



MENDOZA, 16 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-FIN: 3891/2014, por la señorita Priscila Natacha BATISTELLI, alumna de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Priscila Natacha BATISTELLI equivalencias externas de materias por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|---|
| . QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA | por | . QUÍMICA GENERAL |
| . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO | por | . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
E INFORMÁTICA |

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

- | | | |
|---|-----|----------------|
| . ÁLGEBRA | por | . MATEMÁTICA I |
| Temas a aprobar: Unidades 6, 7, 8 y 9. Programa 2013. | | |
| . GEOMETRÍA ANALÍTICA | por | . MATEMÁTICA I |
| Temas a aprobar: 4 y 6. Programa 2013. | | |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N°

117/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA